

PUNTO 2

PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO

• Comunicación operaciones con las partes vinculadas	11
• Informe del Comité Ético	13
• Criterios para destinar el beneficio a donaciones/beneficencia	23



PUNTO 2

COMUNICACIÓN OPERACIONES CON LAS PARTES VINCULADAS

En aplicación de las disposiciones del art. 2391-bis del Código Civil, del Reglamento sobre las operaciones con Partes Vinculadas adoptado por Consob con la resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010, tal como se ha modificado posteriormente con la resolución n.º 17389 del 23 de junio de 2010, además de la normativa vigente del Banco de Italia en la materia – actualización n.º 9 del 12 de diciembre de 2011 de la Circular n.º 263 del 27 de diciembre de 2006, Título V, Capítulo 5, el Consejo de Administración del banco:

- en la reunión del 30 de noviembre de 2010 ha adoptado, con el parecer favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, el Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de funcionamiento del Comité Partes Vinculadas;
- en la reunión del 12 de junio de 2012, en aplicación de las nuevas disposiciones del Banco de Italia a las que se ha hecho referencia anteriormente, desde el 1 de enero de 2013, ha adoptado, con el parecer favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, el nuevo Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de funcionamiento del Comité Partes Vinculadas, posteriormente modificado con la resolución del 18 de diciembre de 2012 y 29 abril 2013 (documentos disponibles en la página web www.bancaetica.it);
- en la reunión del 14 de junio de 2016 ha nombrado como miembros titulares del Comité Partes Vinculadas, tras la renovación de los órganos sociales que se produjo durante la Asamblea de Socios del 21 de mayo de 2016, a los consejeros independientes Marco Carlizzi, Giacinto Palladino y Maurizio Bianchetti, y como miembro suplente a la consejera Nicoletta Denticò. Asimismo el Consejo ha nombrado Presidente del Comité Partes Vinculadas al consejero Marco Carlizzi.

Durante el ejercicio 2018 no se ha dispuesto ninguna operación de mayor relevancia con Partes Vinculadas que, con arreglo al Reglamento Consob al que se ha hecho referencia anteriormente, tenga que comunicarse a la Asamblea.

El Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de Funcionamiento del Comité Partes Vinculadas están disponibles en la página web www.bancaetica.it

La Nota Aclaratoria del balance de ejercicio a 31 de diciembre de 2018, en la parte H, ilustra las operaciones con Partes Vinculadas del ejercicio 2018.



PUNTO 2

INFORME DEL COMITÉ ÉTICO

“La finanza de orientación ética es sensible a las consecuencias no económicas de las acciones económicas; el crédito, sea cual sea su forma, es un derecho humano.”

del Estatuto de Banca Etica, Art. 5

Con el presente Informe el Comité Ético elegido en la Asamblea de personas socias de 2017 comunica a los socios y a las socias de Banca Etica la labor realizada durante el segundo año de toma de posesión y presenta los objetivos de trabajo para el tercer y último año de mandato.

En este segundo año de actividad el Comité Ético ha tenido que actuar en un contexto de gran incertidumbre política y de inestabilidad social y económica que ha caracterizado tanto a Italia como a Europa.

2018 se ha concentrado aún más en el debate público sobre las migraciones y la solicitud de asilo en una campaña de criminalización cada vez más fortalecida de la solidaridad que ha tenido como objetivo en primer lugar las ONG comprometidas en las misiones SAR y los organismos involucrados en la gestión del sistema de acogida que, por otro lado, también ha involucrado al conjunto de los sujetos que actúan de forma solidaria con los emigrantes, los gitanos y los refugiados.

De hecho Banca Etica ha financiado y sigue financiando proyectos de solidaridad e inserción en nuestra sociedad creyendo en la acogida y la integración como por ejemplo “Mediterranea” y “Città Futura” de Riace.

Por tanto el Comité Ético ha participado en varios momentos de reflexión propuestos por los Portadores de Valores de Banca Etica por una acción común en el mundo de la cooperación.

El resultado del voto del 4 de marzo ha dado lugar a un largo periodo de incertidumbre, recopilando muchas esperanzas y expectativas de los segmentos de electorado que han sufrido con más fuerza los efectos de la crisis económica y social que empezó en 2008 y de las políticas de austeridad privilegiadas por las instituciones nacionales y europeas. La constitución de una mayoría ha sido un proceso atormentado que ha llevado a definir un “Contrato de Gobierno” de aplicación compleja y conflictual.

Entre las medidas más importantes adoptadas por el nuevo Gobierno recordamos el llamado decreto dignidad, la institución de la llamada renta de ciudadanía, el cierre de hecho (sin ninguna medida formal) de los puertos italianos a los barcos que realizan actividades de búsqueda y ayuda de los emigrantes en el mar, la aprobación de la ley N.º 132/2018 que ha eliminado la protección humanitaria y ha redefinido profundamente el sistema de acogida para solicitantes de asilo y refugiados; la reforma de las pensiones que ha introducido la llamada cuota 100 con la posibilidad de la jubilación anticipada; la reforma fiscal que favorece a los pequeños autónomos pero no interviene para equilibrar la exacción fiscal según los principios de progresividad y equidad previstos por nuestra Constitución. Por otro lado el Proyecto de Ley Pillon corre el riesgo de afectar profundamente a la autonomía y la autodeterminación de las mujeres.

El derrumbamiento del puente Morandi en Génova, que ha causado el 14 de agosto de 2018 la muerte de 43 personas y la pérdida de su vivienda a más de 250 familias, ha vuelto a concentrar la atención en el estado de mantenimiento de las obras mayores en nuestro país y en la ineficiencia de los sistemas de control actuales. Con referencia de nuevo a las políticas sobre las obras mayores, aún no se ha definido el destino del AVE Turín-Lyon, una obra mayor que ha polarizado desde hace tiempo a las comunidades directamente interesadas, pero también al mundo académico y político, en la ausencia esencial de una estrategia nacional global destinada a desarrollar un modelo de transportes y movilidad eficiente y ecosostenible.

Un clima de tensiones con Europa ha afectado a la última parte del año en la fase de elaboración de la maniobra económica y de la ley presupuestaria 2019, unas tensiones que se han agudizado por el empeoramiento de la coyuntura económica a nivel internacional. Los principales indicadores económicos indican el inicio de una nueva fase de recesión que una vez más sitúa a Italia en las últimas posiciones de las estadísticas europeas. Las distintas estimaciones sobre el crecimiento para 2019 presentadas por las agencias internacionales destacan una tendencia negativa que estima el crecimiento del PIB en un rango que oscila entre el 0,2% (Comisión Europea, estimaciones de febrero de 2019) y el 0,6% (Bankitalia y Fondo Monetario Internacional, enero de 2019).

Y esto ocurre en un país en el que las desigualdades económicas y sociales han seguido aumentando.

Naturalmente destaca sobre todo la ampliación del abanico de la distribución de la riqueza: según el informe publicado por Oxfam a mediados de 2017, el 66% de la riqueza nacional neta estaba en manos del 20% más rico de los italianos, el 18,8% en las de otro 20%, mientras que sólo el 14,8% de la riqueza lo poseía el 60% más pobre de la población. Los últimos datos sobre la distribución de la renta facilitados por la Agencia Tributaria sobre las rentas 2016 destacan una tendencia similar.

Estas desigualdades han alimentado el fenómeno de la pobreza que afecta cada vez a más personas que trabajan. En 2017 el ISTAT (Instituto de Estadística) ha estimado en extrema pobreza a 1 millón 778 mil familias residentes en las que viven 5 millones 58 mil personas; respecto a 2016 la extrema pobreza ha crecido tanto en lo concerniente a las familias como a las personas.

El Comité Ético ha tenido que trabajar en meses muy difíciles, consciente de las inevitables repercusiones que estos cambios pueden tener a corto y largo plazo en las actividades de Banca Etica.

Donde crecen las desigualdades, las formas de pobreza y de exclusión social y económica, Banca Etica está involucrada en primer plano como sujeto que ha incluido entre sus prioridades el apoyo a las “actividades de promoción humana, social y económica de los segmentos más débiles de la población y de las áreas más desfavorecidas”.

También se recuerdan algunas actividades de estudio e investigación tanto del banco “La exclusión financiera en Italia: dinámica y factores determinantes del fenómeno en el periodo 2012-2016” como de la Fundación Finanza Ética con el “Segundo Informe sobre la finanza ética y sostenible en Europa” junto con la Fundación Finanzas Éticas.

Han pasado diez años desde que estalló la última crisis financiera mundial. En este periodo los Estados europeos se han gastado unos 654 mil millones de euros para salvar de la quiebra a decenas de bancos en dificultad, empezando por los que habían invertido en las tristemente célebres hipotecas basura. Sin embargo no ha sido necesario gastar ni siquiera un céntimo para salvar a cualquiera de los 23 bancos éticos y sostenibles existentes en Europa porque estos bancos, que conceden créditos para el desarrollo de la economía real e invierten según criterios sociales y ambientales concretos, han demostrado ser especialmente resistentes a la crisis.

Existe ante todo un reto en el plano típicamente ético. Un modelo de relaciones sociales cada vez más individualizado y competitivo llega a justificar formas de nacionalismo, de exclusión, de discriminación y de racismo que ponen en discusión la garantía de derechos humanos fundamentales. Esta tendencia no concierne claramente sólo a quien llega o intenta alcanzar nuestras costas, sino que corre el riesgo de abarcar a cualquier comunidad o grupo de personas considerado o estigmatizado como “distinto” o como minoritario (discapacitados, homosexuales, mujeres, etc.) dibujando un modelo de ciudadanía cada vez más excluyente y jerarquizado



que tiende a transformar los derechos (a la educación, a la vivienda, a la salud) en auténticos privilegios. Es el principio constitucional de igualdad el que entra en juego aquí y la finanza ética puede contribuir a favorecer la realización apoyando todas las formas de solidaridad y de proyecto social que tienen como objetivo fomentar intervenciones de inclusión social y de comunidades solidarias unidas para perseguir el bien común.

Estamos en el mundo de la Industria 4.0, la cuarta revolución industrial, donde la utilización de las tecnologías está acelerando cada vez más la consiguiente evolución en el mundo laboral e incluso de la finanza. Aquí el comercio por ordenador compra y vende automáticamente, controlando ya la mayor parte de las negociaciones bursátiles, con unas modalidades tan rápidas y violentas que pueden desencadenar una nueva crisis económica, sin razón humana, de una decisión consciente de un comportamiento ético que no dañe aún más la sociedad. Se habla de oligopolio tecnológico, donde los gigantes tecnológicos como Facebook, Amazon y Google son la punta del iceberg de una tendencia que está concentrando la mayor cuota de mercado en las manos de unos pocos con el crecimiento de sus perfiles empresariales debidos al monopolio, limitando por un lado el deseo de inversión y por otro la competencia, en perjuicio del crecimiento de la economía en conjunto.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La actividad del Comité Ético, como organismo de garantía y representación ética con función consultiva y propositiva, se desarrolla tanto en respuesta a los apremios procedentes de la base social, de los trabajadores, del Consejo de Administración y de otros órganos del banco, como con una iniciativa autónoma de profundización y reflexión, puesta en conocimiento del Consejo de Administración y de las Personas Socias.

El Comité Ético participa regularmente mediante un representante suyo en todas las reuniones del Consejo de Administración y cuenta en sus tareas con regularidad con un miembro del Consejo de Administración para permitir una confrontación continua entre los dos órganos.

La actividad de los miembros del Comité se realiza voluntariamente, con el reconocimiento de los gastos soportados por las actividades competentes.

El Comité Ético fue elegido el 13 de mayo de 2017 y estará en funciones hasta mayo de 2020.

Actualmente el Comité está formado por 6 miembros, 5 mujeres y 1 hombre. En la Asamblea de 2017 también ha sido elegida en el Comité Ético Cristina De La Cruz, que luego fue nombrada Presidenta por el mismo Comité Ético en julio de 2017. En junio de 2018 Cristina De La Cruz dimitió.

La Vicepresidenta Claudia Gazzale en septiembre de 2018 ha asumido el cargo de Presidenta del Comité Ético y en enero de 2019 Katya Mastantuono ha asumido el cargo de Vicepresidenta del Comité Ético. Además son miembros del Comité Ético: Soana Tortora, Giorgio Osti, Elisa Kidané y Grazia Naletto.

Los miembros del Comité Ético, a través de cargos específicos, forman parte de los siguientes organismos:

- Consejo de Dirección de la Fundación Finanza Ética;
- Organismo de Vigilancia.

Las principales actividades en las que se ha concentrado la labor del Comité Ético en 2018 han sido:

- elaboración de contribuciones para la revisión del Reglamento del Comité Ético y del reglamento asambleario respecto al rol del Comité Ético, votadas por la Asamblea de Personas Socias;
- examen y dictamen de la propuesta del Consejo de Administración sobre el destino de la cuota de beneficios destinados a donaciones;

- actividades de análisis y estudio sobre las Políticas de Crédito en Banca Etica; el trabajo de profundización ha permitido hasta ahora un proficuo intercambio con la Dirección del banco y el Presidente del Comité Ejecutivo;
- examen y dictámenes sobre cuestiones sometidas por la estructura operativa y por las personas socias de Banca Etica;
- profundización sobre la Nota integrativa de Acogida de Emigrantes utilizada en la Evaluación de Impacto Socioambiental con relación a las solicitudes de financiación.

A lo largo del año el Comité Ético se ha reunido 7 veces, ha participado en la Asamblea ordinaria de Personas Socias (Lamezia Terme y Granada) y en la reunión de red (Roma). La asistencia media ha sido de 5,7 participantes por reunión (en 2017 era 6) con un índice medio de participación del 81,63% (en 2017 era 85,71%). Las actas de cada reunión se han compartido con el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Organismo de Vigilancia y los portadores de valores.

Además de lo que se ha descrito el Comité se ha confrontado con la Presidencia y la Vicepresidencia del banco; se ha reunido con la Coordinación del área Noroeste; se ha confrontado con los portadores de valor españoles para identificar un componente que pueda participar de forma permanente en las tareas del Comité Ético en representación de la realidad española. En el mes de febrero de 2019 Jordi Marí ha mostrado su disponibilidad y, por tanto, ha empezado a entrar en contacto con el Comité.

Ha participado en focos internos compartiendo algunas reuniones del GDL Cantiere Partecipazione (Bologna, Milán, Foggia y Roma) y en otros eventos externos como las Jornadas de estudio sobre las políticas migratorias (Roma).

Ha asistido a la reunión nacional de Escuelas Populares de Economía – EtiCAM: para una finanza al servicio del bien común organizada por Banca Etica y la Universidad de Camerino; ha tomado parte en la iniciativa del seminario celebrada en Perugia durante la Marcha por la Paz Perugia-Asís.

SOLICITUDES DE DICTAMEN

El Comité Ético ha definido un procedimiento para recibir y responder a las solicitudes de dictámenes y a las cuestiones planteadas por las personas socias, estableciendo que la solicitud siempre debe hacerse por escrito a la secretaría general. En líneas generales sugiere a las personas socias que pretenden plantear preguntas que se comuniquen con la organización territorial de Personas Socias en sus distintos componentes (Git, Áreas y Mesas de referencia) para proponer otras modificaciones con la mayor puesta en común posible de las propuestas.

El Comité ha recibido y respondido a las siguientes solicitudes de dictamen:

A. POR PARTE DE PERSONAS SOCIAS

NOTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO NO ACCESIBLE A CLIENTES INVIDENTES DEL NUEVO SISTEMA OPERATIVO

En la solicitud se le pide al Comité Ético que evalúe el proceso de implementación del nuevo sistema operativo/plataforma digital de los servicios online de la banca en casa dado que el servicio ofrecido a los clientes invidentes resulta deficitario de la accesibilidad adecuada. El Comité Ético, tras confrontarse con las oficinas del banco y las comprobaciones oportunas, no ha detectado comportamientos “excluyentes”. Se ha tomado nota de la limitada accesibilidad de los servicios manifestada públicamente. A esto se ha unido inmediatamente una asunción de responsabilidad para resolver el mal servicio con la activación de una trayectoria personalizada para garantizar el funcionamiento del sistema para los clientes invidentes.



NOTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN EL SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO CON SOLICITUD DE INSTITUIR UNA COMISIÓN DE ESTUDIO

Ante la solicitud de un cliente, presidente de una realidad social, el Comité Ético ha considerado que no puede continuar con la evaluación ya que la comunicación dirigida al Comité Ético indicaba afirmaciones genéricas sin referencias concretas y acusaciones a personas/realidades en cualquier caso ajenas al banco o a la organización de las personas socias.

En la comunicación no se han facilitado descripciones o indicaciones relativas a ningún contexto, organización, sujetos personas físicas o jurídicas, hechos o circunstancias sobre los que iniciar evaluaciones de ningún tipo. El Comité Ético considera que, respetando su rol, no puede ser árbitro de referencia en instancias generales o genéricas cuyo contenido no sea directamente imputable y pertinente a la actividad del banco, su labor, su objetivo y sus valores de referencia.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS MODALIDADES DE VOTACIÓN CON RELACIÓN AL BALANCE DE EJERCICIO PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA DE PERSONAS SOCIAS

El Comité Ético evalúa positivamente cualquier intervención destinada a una mayor concienciación y democracia del voto asambleario y a una esencial participación de las personas socias. El Comité Ético concuerda con lo que ya ha puesto en práctica el Consejo de Administración.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN CON QUIEN OCUPA ABUSIVAMENTE ESPACIOS PRIVADOS O PÚBLICOS

Se ha pedido ayudar al banco a evaluar relaciones comerciales y crediticias con realidades asociativas y organizaciones que, violando la ley, por ejemplo ocupando abusivamente espacios privados o públicos, realizan actividades en el territorio de valor social en sintonía con el objetivo del banco (mantenimiento del barrio, animación territorial, renovación urbana, inclusión social, actividades culturales, ...). El tema está de actualidad y tiene transcendencia, sin duda despierta mucho interés. El Comité Ético, partiendo de las experiencias ya puestas en marcha en los territorios y con las que las personas socias tienen relación, pretende iniciar una reflexión sobre el valor de la legalidad que, también como consecuencia de acontecimientos recientes, sugiere una mayor concienciación, individual y colectiva, personal e institucional.

B. POR PARTE DE ÓRGANOS INTERNOS DEL BANCO

FICHA DE PROFUNDIZACIÓN EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL EMIGRANTES

Se ha recurrido al Comité Ético para la puesta en común y la evaluación de la nueva ficha sobre la acogida de los emigrantes que se utilizará para la evaluación de impacto socioambiental por parte de los evaluadores sociales. El comité ha examinado la ficha junto con el manual de instrucciones sugiriendo algunas modificaciones a la hora de formular las preguntas, algunas integraciones y la adopción de un léxico apropiado que limite en la medida de lo posible una lectura alarmista de un fenómeno social estructural que podría gestionarse con normalidad con la adopción de políticas con una mayor visión de futuro que las actuales.

B-CORP

El documento de posicionamiento de Banca Etica sobre las Benefit Corporation se ha sometido al Comité Ético por parte del Consejo de Administración. El documento ha sido compartido por el Comité Ético sin más profundizaciones.

FOCO SOBRE LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO

El Comité Ético a lo largo del año ha decidido explayarse sobre las Políticas de crédito en Banca Etica consideradas como una palanca y un instrumento de democracia económica y de justicia social. El Comité pretende recoger en un documento las partes más significativas de la reflexión que se ha hecho. Ese documento se podrá compartir con los otros órganos sociales y con la base social y podrá enriquecerse con todo lo que aflore en las distintas reuniones, lo que permitirá llegar a su definición y presentación prevista para la próxima reunión de red, en otoño de 2019. Los temas objeto de atención en el trabajo se sintetizan en tres macroáreas:

PRIMERA ÁREA – EL CRÉDITO Y LOS SUJETOS MÁS VULNERABLES: ESTRATEGIA Y ACCIONES CONTRASTE LA LÓGICA DEL RECHAZO

El objetivo de esta primera área consiste en verificar los espacios y las posibilidades concretas para ampliar el segmento de quienes necesitan acceder al crédito y al microcrédito en el contexto de un crecimiento de las desigualdades económicas y sociales que genera nuevas formas de exclusión y nuevas necesidades sociales. Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores precarios, los trabajadores pobres, los ancianos no autosuficientes y los emigrantes son los sujetos más expuestos a sufrir los efectos de un sistema económico más pendiente de los beneficios que de los derechos y el bienestar de las personas. La reflexión que se está llevando a cabo pretende explorar cómo el crédito y el microcrédito pueden favorecer la inclusión financiera de las personas más vulnerables con especial referencia a la privación de vivienda, a la ausencia de servicios de asistencia familiar, a las dificultades de acceso a los servicios sanitarios, al apoyo al empresariado. ¿Cómo llegar a los potenciales beneficiarios? ¿Cómo fomentar la puesta en común de la demanda de crédito por parte de los sujetos más vulnerables? ¿Qué rol de mediación pueden tener los sujetos colectivos? ¿Es posible desarrollar un sistema de garantías por parte de terceros? ¿Hay carencias informativas en el seno de Banca Etica que podrían suplirse? La reflexión colectiva del Comité Ético intenta responder a estas preguntas. Todo ello para valorizar las trayectorias de microcrédito y microfinanza, ya experimentadas, caracterizadas por una buena respuesta.

SEGUNDA ÁREA – EL CRÉDITO Y EL VALOR SOCIAL. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOS BIENES COMUNES: DE LA RENOVACIÓN URBANA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERALIZADO (BEN VIVIR)

El objetivo de esta segunda área consiste en reflexionar y verificar cómo y en qué medida el crédito suministrado por Banca Etica tiene la capacidad de contribuir a un modelo económico orientado al bienestar generalizado y a la justicia social. Se quiere entender, mediante el análisis de las relaciones operativas ya puestas en marcha por Banca Etica y las relaciones existentes en los territorios, cómo y qué proyectos apoyar de entre los que proceden, cada vez más numerosos, de sujetos institucionales, de sujetos colectivos y privados, comprometidos en la tutela de los bienes comunes, con especial atención:



- por los proyectos procedentes de organismos locales y municipios destinados a invertir en los procesos complejos de urbanización y de nuevos modelos de ciudades, reiterados por la nueva ciudadanía;
- en cómo realizar de forma sostenible la renovación de los pequeños municipios que desaparecen y/o están despoblados ya que se encuentran en áreas rurales, montañosas, insulares, en áreas afectadas por terremotos/catástrofes naturales o en áreas urbanas periféricas y críticas como consecuencia de daños ambientales/instalación de áreas industriales;
- a consolidar, valorizar y estructurar las experiencias positivas ya puestas en marcha por Banca Etica en políticas de crédito frente a las multiutility, a administraciones locales virtuosas apoyadas por grupos de ciudadanos activos que se tienen que apoyar con herramientas específicas y proyectos de crowdfunding especiales.

TERCERA ÁREA - CRÉDITO A LA INNOVACIÓN ABIERTA PARA APROXIMAR NUEVAS FRONTERAS Y SECTORES DE INTERVENCIÓN: ES ACORDE CON EL CRÉDITO "PIONERO" DE BANCA ETICA

El objetivo de esta tercera área concierne a una reflexión sobre la calidad de las relaciones, sobre la utilización de nuevas herramientas y tecnologías digitales, sobre las nuevas formas y espacios de trabajo cada vez más colectivos con respecto a las modalidades de llevarse a cabo y cada vez más aislados en los aspectos contractuales y en el reconocimiento de los derechos. En especial se ha prestado atención:

- a las Redes de contactos y los Concentradores de empresas jóvenes como dinamizadores de nuevos modelos de empresa y de gobierno;
- al rol de las empresas emergentes jóvenes, incubadoras de empresa: las necesidades de estas formas empresariales híbridas, las buenas prácticas, los instrumentos de los que se dotan y que connotan una nueva frontera del mundo laboral;
- a los retos planteados por la digitalización de los servicios para la capacidad de la economía basada en las relaciones. El objetivo consiste en preguntarse en qué servicios, qué herramientas e innovaciones tecnológicas para la evaluación, el acompañamiento, el monitoreo, la tutoría y el apoyo para antiguos y nuevos beneficiarios de crédito respetando un sistema basado en las relaciones.

FOCO SOBRE LOS EMIGRANTES

El Comité Ético ha tenido ocasión a lo largo del año de reflexionar en varias ocasiones sobre los retos planteados por los cambios que han afectado a los flujos migratorios como consecuencia de las distintas medidas administrativas y normativas adoptadas recientemente en materia de migraciones y asilo.

Algunos miembros del Comité han participado en el seminario temático "Con los emigrantes. Las buenas prácticas de la finanza ética de apoyo a las políticas locales" organizado por Banca Etica en Lamezia Terme con ocasión de la asamblea anual 2018. El seminario ha dado la posibilidad de conocer historias individuales y colectivas de acogida y de inclusión realizadas gracias a la colaboración en red entre emigrantes, asociaciones, cooperativas sociales, instituciones locales con visión de futuro y el mundo de la finanza ética. Y todo ello gracias al testimonio directo de muchas realidades financiadas y apoyadas por Banca Etica para garantizar a los numerosos jornaleros extranjeros que trabajan en los campos del sur un trabajo equitativo, honrado, no precario y no explotado o para fomentar un modelo de acogida difundido en el territorio, a medida de las personas y capaz de favorecer la inclusión social y laboral, creando un proceso virtuoso de nuevo empleo y oportunidad de desarrollo para el conjunto de la comunidad local.

Por otro lado los meses siguientes el Comité ha tenido que confrontarse con un debate público cada vez más polarizado, a menudo violento, precisamente respecto a los emigrantes, a los solicitantes de asilo y a los refugiados, y con la adopción de medidas administrativas y normativas, en primer lugar la Ley 132/2018, que han tenido como efecto una mayor disminución del número de emigrantes que llegan a nuestras costas (“puertos cerrados”), la eliminación de la ayuda humanitaria y la alteración del sistema de acogida público tal como lo perfila la Ley 142/2015. De hecho Banca Etica está directamente interesada en estos cambios, desde el punto de vista ético y en el plano operativo. En diciembre de 2018, y luego el febrero de 2019, representantes del Comité Ético han participado en un seminario con las organizaciones socias de referencia solicitado por la dirección sobre los temas de la reforma normativa en el ámbito de los emigrantes.

El cierre de los puertos conlleva negar el acceso al procedimiento de solicitud de ayuda internacional para miles de mujeres y hombres: de hecho un derecho humano subjetivo fundamental como el derecho al asilo se niega.

Por otro lado la reforma del sistema de acogida tiene consecuencias importantes sobre los beneficiarios, los organismos gestores y los operadores empleados en los centros. El análisis del nuevo pliego de prescripciones de los servicios de acogida, publicado a principios de diciembre de 2018, ha confirmado una estrategia que, gracias a la disminución forzosa de la demanda de acogida (con el bloqueo de los desembarcos), prevé reducir el compromiso público en este ámbito. La Ley Presupuestaria 2019 ya ha reducido 450 millones de euros de los créditos destinados a financiar el sistema de acogida para el año actual. Debido a la fuerte reducción de los costes máximos proporcional a los días transcurridos per cápita previsto en el nuevo pliego de prescripciones, en el futuro se antepondrán las grandes estructuras de tipo gubernamental, sobre los Gobiernos Civiles, los únicas capaces de adoptar economías de escala que pueden hacerlas “sostenibles”. La expulsión gradual de los titulares de ayuda humanitaria del sistema de acogida, el recorte de los servicios de inclusión social en el seno de los centros gubernamentales y la aceleración del procedimiento de examen de las demandas darán lugar a una disminución de la demanda de acogida que tendrá repercusiones incluso en el empleo. Sprar, el sistema de acogida para refugiados y solicitantes de asilo administrado por los Ayuntamientos con la colaboración del sector terciario, considerado como un modelo en Europa, está destinado en las intenciones de la reforma a ser marginal.

Por último la nueva norma de la Ley 132/2018, que suprime la inscripción en el registro de los solicitantes de asilo, provoca dificultades para acceder a los servicios bancarios ya que las normas ant blanqueo del texto único bancario exigen para tener derecho una tarjeta de residencia.

El contexto que se ha indicado anteriormente sugiere al Comité Ético profundizar su reflexión sobre las posibles estrategias que adoptar para responder a los nuevos retos que afloran y a la necesidad de orientar las políticas de crédito para apoyar proyectos locales de acogida y de inclusión que sigan manteniendo firme el timón de la garantía de los derechos humanos para todas y para todos.

OBJETIVOS FUTUROS

El Comité Ético en su tercer y último año de actividad se empeñará en trabajar en la revisión del Código Ético vista la evolución del patrimonio cultural común de los últimos diez años y un estudio sobre el rol del Comité Ético con profundizaciones dedicadas a la ética aplicada en la finanza ética para elaborar directrices útiles para perfilar las candidaturas ante la renovación del Comité Ético en 2020, con especial atención a la figura del Presidente y armonizar expectativas, derechos y deberes del órgano social, tal como ya se ha incluido en parte en el Reglamento del Comité Ético y en el Reglamento Asambleario aprobados en mayo de 2018.



REFLEXIONES

La importancia de ser un banco cooperativo de finanza ética no se debe subestimar.

En la medida de nuestras posibilidades estamos difundiendo una sensibilidad que nos une y que contamina, un crecimiento constante que premia nuestras decisiones.

En este momento tan delicado todos tenemos que confrontarnos para hacer frente a estos continuos retos cotidianos, para mantener la dimensión humana de la relación, para reiterar el deseo de construir una economía donde la finanza sea una herramienta al servicio de todos y no un privilegio para unos pocos.



PUNTO 2

CRITERIOS PARA DESTINAR EL BENEFICIO A DONACIONES/BENEFICENCIA

PREMISA

Ante la experiencia de los últimos años y la resolución asamblearia del 12 de mayo de 2018 el Consejo de Administración:

- una vez obtenida la opinión favorable del Comité Ético,
- visto y evaluado el balance de la Fondazione Finanza Etica sobre la utilización de los recursos para donaciones/beneficencia que se destinaron en la asamblea de 2018,
- considerando aún válidos los criterios de selección adoptados tanto en 2017 como en 2018, en la reunión del 29 de marzo de 2019 ha aprobado criterios para destinar el beneficio a donaciones por los que se eroga la suma del útil destinada a fondo perdido relativas al balance del 31/12/2018:
 - el 50% del importe a beneficencia 2018 está destinado por apoyar proyectos propuesto por los Portadores de Valores (áreas territoriales, socios de referencia, socios trabajadores); la Fondazione Finanza Etica, en relación a las líneas estratégicas y a las prioridades del Grupo, decidirá modalidad y criterios de selección y elegirá los proyectos que sustentar teniendo en cuenta la calidad de los mismos y no según criterios de una distribución equitativa;
 - el restante 50% del importe a beneficencia 2018 está destinado para proyectos propios de la Fondazione Finanza Etica o identificados por ella, elegidos libremente pero bajo los criterios generales previstos por el Banco, en la medida que también la Fundación ha contribuido a crear tal riqueza;
 - es objeto de informes anuales, el uso de estos recursos al Consejo en detalle y a la Asamblea en manera sintética;
 - los recursos no gastados en el año corriente serán reconducidos al nuevo balance.

APÉNDICE

RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL SINTÉTICA ACERCA DEL USO DE LOS RECURSOS A DONACIONES CONCEDIDAS EN 2018 A LA FONDAZIONE FINANZA ETICA

El informe sobre el uso de los recursos se publicó el 21 de enero de 2019 en partecipazione. bancaetica.it

La Asamblea de mayo de 2018 ha aprobado la propuesta del Consejo de Administración que comprende los criterios para destinar el beneficio a donaciones correspondiente al balance a

31/12/2017. Los fondos forman parte de las disponibilidades de la Fondazione durante el verano de 2018.

En concreto:

1. el 50 % del importe para donaciones de 2017, de 75.000 euros, se destinó a apoyar proyectos propuestos por los Portadores de Valor.

Las 4 áreas territoriales italianas (nordeste, noroeste, centro y sur) y las Organizaciones socias de referencia han dedicado los recursos a proyectos formativos y de promoción de la cultura de las Finanzas Éticas relacionados con la celebración de 20º aniversario del banco. El área territorial España ha destinado la parte del fondo que se le ha otorgado a la realización de la segunda edición de la escuela de verano de economía alternativa y solidaria (la primera edición tuvo lugar en 2018). Mientras que la Coordinación de personas socias trabajadoras utilizará los fondos para seguir con el proyecto, que empezó en 2018, de implicación de los colaboradores y personas socias de todo el Grupo Banca Etica y de las Fundaciones relacionadas, respecto a la dimensión cooperativa y a la concienciación del rol.

1. el 50% restante del importe destinado a donaciones en 2017, de 75.000 euros, ha ido a parar a proyectos de la Fondazione Finanza Etica o identificados por ella y aprobados por la Junta Ejecutiva de la Fondazione que posee poderes de administración ordinaria y extraordinaria.

La Fondazione Finanza Etica ha utilizado los fondos para apoyar sus siguientes proyectos:

- IIª edición del “Festival di Cinema e Finanza - Non con i miei soldi” (Festival de Cine y Finanzas - No con mi dinero)
- Segundo estudio sobre “La Finanza Etica e sostenibile in Europa” (Las Finanzas Éticas y sostenibles en Europa)
- 1er premio para tesis doctoral sobre los temas de las finanzas éticas
- Realización del juego Borsopoly y posterior instalación en Piazza Borsa en Milán para contar 10 años de crisis económica y el impacto positivo de las Finanzas Éticas
- Traducción y publicación del libro de Scott Brett “The Heretic’s Guide to Global Finance” (Guía herética de las finanzas globales)
- Contribución para difundir la película “Talking Money”

Además ha apoyado proyectos de: Italian Climate Network, “Festival dei diritti umani” (Festival de los derechos humanos), Concurso “Storie di Economia Circolare” (Historias de Economía Circular), Máster APC en “Analisi, Prevenzione e Contrasto della Criminalità Organizzata e della Corruzione” (Análisis, Prevención y Lucha contra la Criminalidad Organizada y la Corrupción) de la Universidad de Pisa, “Sbilanciamoci!” (¡Comprometámonos!) por material sobre educación financiera, Asociación “Italia che Cambia”, “Forum per cambiare l’Ordine delle Cose” (Foro para cambiar el Orden de las Cosas), “Festival dell’Editoria Sociale” (Festival de la Industria Editorial Social), “Festival del Giornalismo Investigativo in Italia” (Festival de Periodismo de investigación en Italia), Red internacional de Terra Contadina, conferencia sobre la Teoría U de Otto Shamer, “Giornalisti nell’erba” (Periodistas en la hierba) para participar en la COP24 en Polonia.